PROYECTO MARCO PARA LA CONVIVENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Jenuar Palacios

Alba Yaneth Giraldo

Diana Patricia Tirado

Carlos Mario Gutiérrez Echavarría

2017

**INTRODUCCIÓN**

 La institución siempre ha tenido como misión la promoción de la sana convivencia, como elemento fundamental para la formación integral de los estudiantes. Como una experiencia al respecto, podemos resaltar que desde el año 2008, bajo la asesoría de la Fundación Terpel, dentro del “Programa Salidas que Enseñan Ciudad”, el cual tenía como objetivo general fortalecer la pertenencia ciudadana, por medio de salidas pedagógicas que estrecharan el vínculo entre los estudiantes, el barrio y la ciudad, la institución desarrolló el proyecto: “Construyendo tejido social, aquí todos contamos”. Este trabajo pretendía formular un proyecto marco que articulara los objetivos del programa con los objetivos de otro proyecto institucional; la formulación y desarrollo del mismo se debía abordar de manera transversal, con la participación de varios docentes y preferiblemente de diferentes áreas. Otro aspecto importante del proyecto, en términos metodológicos, era que cada año se abordaba un eje temático de la pertenencia ciudadana y con el, se desarrollaban las competencias ciudadanas definidas por el Ministerio de Educación Nacional.

 En el año 2008, se abordó el eje temático “identidad e identidades” y el desarrollo del grupo de competencias ciudadanas: “pluralidad, identidad y valoración de las diferencias”. En el año 2009, se trabajó el eje temático “comunidades con cultura ciudadana” y el grupo de competencias ciudadanas “participación y responsabilidad democrática” y en el año 2010, el eje “responsabilidad social” y el grupo de competencias ciudadanas “convivencia y paz”. Para el año 2011 se plantea realizar un trabajo integral, en el cual se incluyera la educación en lo emocional, el desarrollo de las potencialidades individuales, la equidad de género y el papel de la familia en la transformación de la comunidad. Partiendo para ello del eje “identidad de identidades”, nuevamente. En el año 2012, los esfuerzos se orientaron a la “formación de habilidades para la vida” (respeto, comunicación, asertividad, tolerancia) y a generar espacios de encuentro y respeto por la identidad franciscana, manteniendo como herramienta principal la formación ciudadana. Sin embargo, el impacto sobre la convivencia en la institución se veía reducido porque la transversalidad, el trabajo colaborativo y la articulación de las actividades no se consolidaban.

 En el año 2013, con la entrada en vigencia de la Ley 1620 y su decreto reglamentario, el trabajo se orientó a consolidar la “mesa de convivencia” y actualizar el Manual de Convivencia. A partir de allí, y a pesar de la existencia de elementos teóricos que sustentan que el fomento y promoción de una sana convivencia en las instituciones educativas, permite mejorar la eficacia de éstas, ya que tiene incidencia sobre variables como: el desempeño académico, la deserción, la cancelación de matrícula, entre otras, en la institución se llevan a cabo diversas acciones tendientes a atender los casos difíciles y la solución de conflictos que se presentan. Sin embargo, estos esfuerzos son coyunturales y, aunque gran parte del tiempo escolar, tanto docentes como directivos, lo ocupan en la atención de dichas situaciones, esto no sólo se hacen de manera desarticulada, sino que se deja de lado la importancia de los otros componentes de la ruta integral de la convivencia: promoción, prevención y seguimiento.

 Con base en el estudio de la situación actual de la convivencia, la respuesta que da la institución a estas situaciones, la orientación dada en la Guía N° 49 del Ministerio de Educación Nacional (2013) que contiene las “Guías pedagógicas para la convivencia escolar” y el contenido del Manual de Convivencia, se plantea una propuesta para orientar a los docentes y directivos hacia la intervención y mejora de la convivencia en la Institución Educativa San Francisco de Asís.

 El presente estudio se ha organizado en dos capítulos. En el primero, denominado presentación, se justifica, localiza temporal y espacialmente el proyecto, se explicitan los destinatarios y se plantea la pregunta de conocimiento, como elemento de referencia que lo orienta. El segundo capítulo es el de formulación y fundamentación; en él se aborda la convivencia, a partir del desarrollo de las competencias ciudadanas, se plantean los objetivos, la metodología y el plan de acción. Por último, se presenta la bibliografía.

**CAPÍTULO 1**

**PRESENTACIÓN**

**1.1 Justificación**

 En la institución, si bien se cuenta con el Manual de Convivencia, actualizado de conformidad con la normatividad vigente, que regula la solución de conflictos, falta apropiación y cumplimiento del mismo por parte de los diferentes actores educativos. Además, no se implementan estrategias claras para la promoción de la convivencia y prevención de situaciones de riesgo relacionadas con el fomento de la sana convivencia. Tampoco se hace seguimiento sistemático a la convivencia escolar, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. De las reuniones que se hacen para evaluar la convivencia, tanto con directivos y docentes de cada jornada escolar como por las realizadas en el Comité Escolar de Convivencia, se extrae como conclusión que los resultados esperados en esta materia no se han alcanzado; esto lo ratifica la autoevaluación institucional, donde se priorizó la “Identificación, prevención, mediación y seguimiento a situaciones de conflicto” y el “Fortalecimiento de principios democráticos, respeto por la diversidad y ejercicio responsable de deberes y derechos”. Lo anterior se da porque los problemas priorizados se abordan de manera individual y sin una estrategia integral y sistémica.

Por todo lo anterior, el proyecto pretende ser un marco de referencia para abordar la convivencia en la institución, con estrategias y acciones tendientes a difundir el contenido del manual de convivencia y aportar elementos que sirvan para la actualización anual del mismo; para ello, se centra en los componentes de promoción y prevención, dentro de la ruta integral de la convivencia definida en el Manual de Convivencia; sin dejar de lado el seguimiento sistemático a las situaciones que afectan la convivencia y a las respuestas dadas a las mismas en la institución. Para que el trabajo realizado en la institución sea sistémico, coordinado y orientado a mejorar la convivencia, a nivel metodológico, se trata de articular los objetivos del manual de convivencia con los objetivos de las actividades institucionales, los proyectos pedagógicos, incluyendo el plan de aula; además, se trata de definir estrategias e implementar acciones enfocadas a disminuir las situaciones de conflicto identificadas que más afectan la convivencia, Con este propósito, se aborda de manera transversal a las diferentes áreas el desarrollo de las competencias ciudadanas.

 El desarrollo del proyecto permitirá que los docentes y directivos orienten acciones conjuntas al logro de una mejor convivencia en la institución como condición básica para alcanzar los objetivos y metas institucionales. Para ello, se espera que los resultados incidan positivamente en las relaciones interpersonales, la participación, el sentido de responsabilidad y pertenencia.

**1.2 Diagnóstico**

 La Institución Educativa San Francisco de Asís se encuentra ubicada en la zona urbana de la ciudad de Medellín, comuna ocho (8), barrio Villatina, en la calle 56 N° 16-18, teléfono 2690520. Acoge anualmente aproximadamente 900 estudiantes, para lo cual ofrece el servicio educativo en dos jornadas, en la mañana 10 grupos de básica secundaria y media y 2 grupos de transición; en la tarde, 11 grupos de básica primaria y uno de transición.

 Gran parte de la población estudiantil se caracteriza por altos índices de vulnerabilidad social. En la mayoría de los hogares de los estudiantes, se tiene baja calidad de vida, como consecuencia del empobrecimiento, falta de oportunidades de trabajo, familias disfuncionales y el conflicto armado; además en el barrio se presenta el dominio de zonas territoriales por grupos al margen de la ley, el consumo y micro tráfico de drogas ilícitas, así como la venta y consumo de drogas lícitas como el tabaco y el alcohol.

 En cuanto a la planta física, la institución cuenta con 12 aulas de clase, dos salas de informática, la tienda escolar, sala de profesores (es un espacio, no acondicionado como tal), biblioteca, tres espacios de oficina (rectoría, coordinación y secretaría), el restaurante escolar, dos baterías sanitarias (hay otras dos, en el segundo piso que no están habilitadas para los estudiantes porque una de ellas se utiliza como bodega), una cancha sin cubierta (en realidad es un patio central, con irregularidades en la superficie); estas aulas y espacios están distribuidos en tres pisos o niveles. Los espacios físicos y la dotación con que cuenta la institución no son suficientes para atender a la población estudiantil. Falta adecuación y mantenimiento de la planta física.

**1.3 Destinatarios**

 Esta propuesta está diseñada para beneficiar aproximadamente a 900 estudiantes y los padres o acudientes de estos, 28 docentes, dos coordinadores y la rectora de la Institución Educativa San Francisco de Asís, de la ciudad de Medellín.

 **1.4. Pregunta de conocimiento**

 ¿Cómo implementar una propuesta pedagógica, que en el marco del manual de convivencia y el desarrollo de competencias ciudadanas, permita mejorar la convivencia en la Institución Educativa San Francisco de Asís?

**CAPÍTULO 2**

**FORMULACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**

**2.1 Objetivos**

**2.1.1 Objetivo general.**

 Implementar una propuesta pedagógica, que en el marco del manual de convivencia y el desarrollo de competencias ciudadanas, permita mejorar la convivencia en la Institución Educativa San Francisco de Asís.

**2.1.2 Objetivos específicos.**

2.1.2.1 Definir estrategias e implementar acciones enfocadas a disminuir las situaciones de conflicto identificadas que más afectan la convivencia en cada grupo.

2.1.2.2 Desarrollar competencias ciudadanas, orientadas a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas; la definición de estrategias para la toma de decisiones; la concertación y negociación de intereses y objetivos, y el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar

2.2.2.3 Desarrollar competencias en los estudiantes para la toma acertada de decisiones y el manejo adecuado de situaciones de riesgo, por medio de la realización de actividades institucionales y la implementación de proyectos pedagógicos

2.2.2.4 Resolver problemas manejados inadecuadamente, de manera constructiva, mediante la intervención de un mediador o conciliador escolar

**2.2 Temporalización**

 El diseño del proyecto tuvo una duración de 10 meses. Se inició en febrero de 2016 y concluyó en noviembre del mismo año. Se hizo con la intención de servir de marco de referencia para orientar los objetivos, estrategias y acciones de los proyectos pedagógicos, incluyendo el proyecto de aula, y las actividades institucionales que se implementarán en el año 2017. Durante este año se hará seguimiento con el fin de hacerle los ajustes respectivos; dicho seguimiento y ajustes proporcionarán bases sólidas para llevar a cabo actualizaciones en el Manual de Convivencia.

**2.3 Fundamentación**

 El estudio tiene sustento teórico en las competencias ciudadanas y el Manual de Convivencia. Éste es un instrumento que orienta los principios, valores, estrategias y actuaciones que favorecen un clima escolar armónico entre los miembros de la comunidad educativa; al respecto, el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), establece que el Manual de Convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. En particular, en los numerales 4 y 5, plantea que debe contener: “Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto. Deben incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto. Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación”.

 De acuerdo con el Artículo 21 de la Ley 1620 de 2013, “En el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y además de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad *y* dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.

 El manual concede al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones, A los estudiantes, el manual les concederá un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral”.

 Para el manejo de casos difíciles y la solución de conflictos la institución cuenta con un Manual de Convivencia y el Comité Escolar de convivencia que favorecen la solución dialogada de conflictos, abren espacios para la mediación y conciliación, respetan el debido proceso, fomentan la reflexión, el reconocimiento de las faltas y el respeto por el otro. “Los riesgos de ocurrencia de las situaciones más comunes que afectan la convivencia en la institución, de acuerdo con la lectura de contexto hecha por los docentes y estudiantes, son:

1. En el entorno: la situación socioeconómica y la presencia de sustancias psicoactivas en el sector.

2. En cuanto a las relaciones con la escuela: mal rendimiento académico unido a un autoconcepto bajo y falta de motivación y desinterés hacia lo escolar entre sus pares.

3. En las relaciones con el grupo de pares se evidencia escaso desarrollo de habilidades sociales, exposición a modelos que manifiestan conductas de riesgo y consumo de drogas.

4. Frente a los recursos personales, se presenta falta de autonomía en la acción y toma de decisiones, dificultad para asumir responsabilidades, incapacidad de autocontrol, impulsividad y baja tolerancia y baja tolerancia a la frustración.

5. En las relaciones con la familia, hay perdida de roles de las figuras de autoridad (ausencia de límites y normas claras), rasgos de disfuncionalidad acentuados en los vínculos y escaso acompañamiento a los estudiantes en su proceso de formación”.

 Las anteriores situaciones detectadas y registradas en el manual de convivencia, requieren de medidas pedagógicas que contribuyen a su prevención o mitigación. En la institución se han establecido las siguientes:

“1. Desarrollo de competencias ciudadanas como el manejo de emociones y la comunicación asertiva.

2. Acuerdos de convivencia grupal.

3. Desarrollo del proyecto de vida.

4. Uso adecuado del tiempo libre.

5. Desarrollo adecuado de habilidades sociales.

6. Competencia social para las relaciones personales.

7. Desarrollo de competencias ciudadanas como el pensamiento crítico y la consideración de consecuencias.

8. La realización de actividades pedagógicas (como talleres) con el personal directivo y docente y los padres de familia, orientado a realizar una labor pedagógica de conocimiento y concientización de la aplicación del Código de la Infancia y Adolescencia, contenido en la Ley 1098 de 2006, haciendo énfasis a los padres de familia y profesores para que eduquen a los niños, niñas y adolescentes con el respeto a los demás compañeros, en especial hacia aquellos con dificultades en el aprendizaje, con necesidades educativas especiales o condiciones excepcionales.

9. La realización de actividades pedagógicas con los estudiantes para que reconozcas sus derechos, obligaciones y demás normas contenidas en el Manual de Convivencia.

10. Además, el personal docente recurre a las estrategias de aula como un recurso para la prevención de la violencia escolar, la cual se trata de visibilizar por medio del diario de campo y la socialización de las experiencias positivas que hacen los profesores”.

 A pesar que en el Manual de Convivencia se establecieron las anteriores medidas pedagógicas para prevenir situaciones de riesgo que afectan la convivencia, no solo falta apropiación sino implementación de las mismas. Igual sucede con las estrategias del componente de promoción la sana convivencia. En el manual se definieron las siguientes:

 “Una acción relevante del componente de promoción es la actualización y revisión del manual de convivencia, la cual permite la construcción colectiva de acuerdos de convivencia.

 En la institución educativa, los proyectos pedagógicos favorecen la promoción de la sana convivencia. Los que incorporan el tema transversal de educación en derechos humanos son: democracia, convivencia, 50 horas de estudios constitucionales y la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la urbanidad, el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos (que se orienta desde la asignatura de Urbanidad y Cívica). Además de educación sexual, se desarrollan los proyectos de prevención del consumo de SPA, proyecto de vida, Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el aprovechamiento del tiempo libre (a través de la asignatura que lleva el mismo nombre) con el fin de desarrollar los temas transversales de educación sexual y construcción de ciudadanía y estilos de vida saludable. Éstos generan múltiples oportunidades de aprendizaje y desarrollo de las com­petencias ciudadanas.

 De igual manera, el proyecto de escuela de padres permite que las familias reciban formación sobre cómo promover competencias ciudadanas; son espacios para la capacitación permanente de padres, madres y acudientes para que puedan ampliar su conocimiento y estrategias sobre cómo crear ambientes en el hogar que puedan contribuir a la formación para la convivencia pacífica y la mitigación de la violencia intrafamiliar.

 También, en las reuniones generales de docentes y en las jornadas pedagógicas, se brinda espacios de formación sobre estrategias pedagógicas para la definición de estrategias y acciones que permitan la construcción de climas de aula que promuevan la convivencia pacífica.

 La Cátedra de la Paz, es una asignatura, dentro del área de ciencias sociales, la cual fomenta el proceso de apropiación conocimientos y competencias relacionados con territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y consagrados en la Constitución. Serán objetivos fundamentales la Cátedra de paz contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre los siguientes temas: cultura de la paz, educación para la paz y desarrollo sostenible”.

 Se concluye hasta el momento, de acuerdo con lo anterior, que si se quiere vivir una convivencia pacífica en todos los espacios y labores cotidianas en la institución, es necesario que se tenga una visión compartida al respecto y se trabaje de manera colaborativa y articulada por todos los integrantes de la comunidad educativa; para esto, se debe empezar por la articulación de los objetivos y estrategias planteadas en los componentes de promoción y prevención establecidos en el manual de convivencia y los objetivos de los proyectos pedagógicos y actividades institucionales.

 También, se resalta como herramienta básica para el fortalecimiento de dichos componentes el desarrollo de competencias ciudadanas. Éstas son definidas por el Ministerio de Educación Nacional (2003) “como el conjunto de conocimientos, habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que las ciudadanas y ciudadanos actúen de manera constructiva en la sociedad democrática (Ver: *Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas*, Guía N° 6, 2004, y *Competencias Ciudadanas: De los Estándares al aula*, Chaux, 2004).

 De acuerdo con la Guía N° 49 del MEN (2013), “En los escenarios escolares el desarrollo de competencias ciudadanas se puede promover tanto dentro como fuera del aula de clase y en el desarrollo de proyectos institucionales. Dentro del aula de clase, las competencias ciudadanas se pueden desarrollar diseñando actividades específicas para su práctica, por ejemplo, el desarrollo de juegos de roles. Fuera del aula de clases, en articulación con proyectos institucionales, se pueden desarrollar acciones específicas en el marco de los proyectos pedagógicos transversales”.

**2.4 Metodología**

 El proyecto consta de cuatro etapas, las tres primeras marcadas por los objetivos establecidos (etapas de diseño y socialización) y la cuarta de implementación.

 En la primera etapa del proyecto se identificaron las situaciones que más afectan la convivencia escolar. Para ello, se realizaron direcciones de grupo, donde se hizo lectura del contexto, con la participación de estudiantes y docentes, se hizo el registro de las situaciones afectan la convivencia en cada grupo, el cual fue socializado en las reuniones, una por periodo académico, donde se evaluó la convivencia escolar, en la que participaron los directivos y docentes de cada jornada; luego, en el Comité Escolar de Convivencia se analizaron y se definieron estrategias al respecto. Además, del seguimiento hecho a la convivencia escolar durante el año lectivo y de las situaciones que registran los docentes en el libro observador del estudiante, se concluye que las situaciones más recurrentes en la institución, que afectan la convivencia son: “Perturbar el normal desarrollo de la clase u otra actividad escolar con conversaciones no autorizadas por el profesor, gritos, ruidos, risas, burlas, juegos, gestos, silbidos, remedos, circulación por el salón en momentos inadecuados”; “Realizar juegos que afecten o pongan en peligro la salud física y mental de los miembros de la institución (Jugar brusco dentro o fuera del aula de clase)”; “Promover el desarrollo de chismes mal intencionados, que afecten a cualquier persona de la comunidad educativa”.

 Las anteriores situaciones son tipificadas como faltas leves, dentro del sistema de disciplina escolar, cuyo escalamiento y consecuencias que generan se constituyen en faltas graves; por ejemplo, cuando los estudiantes se esconden objetos personales, se golpean ocasionalmente en forma de juego y hay tratos fuertes, terminan en agresiones verbales y físicas reales. Cuando hacen chismes, no sólo atentan contra el buen nombre de las personas sino que incitan peleas. El irrespeto en las clases, que impide su normal desarrollo, afecta la estabilidad emocional de estudiantes y docentes y afectan los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

 Las estrategias que el Comité Escolar de Convivencia definió para hacer frente a las situaciones antes reseñadas, se basan en la implementación de un plan de aula, donde los acuerdos de convivencia grupal sean la base de éste; sin embargo, como lo que se quiere es que en todos los espacios de la institución se viva la convivencia pacífica, se propone que cada docente responda la siguiente pregunta: ¿Qué acciones concretas ha realizado o realiza actualmente para favorecer la convivencia escolar, en atención a las situaciones de juegos bruscos, chismes y la perturbación del normal desarrollo de las clases por parte de los estudiantes?

 Para responder la anterior pregunta, el docente debe diseñar una actividad concreta que se compromete a llevar a cabo, y que se articule con su labor docente y fortalezca la convivencia escolar; ésta, la debe registrar en el siguiente formato y entregar en coordinación, durante el transcurso del próximo año escolar.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del docente |  |
| Nombre de la actividad. |  |
| Población objetivo.¿A quién va dirigida? |  |
| Objetivos.¿Qué se quiere lograr con el desarrollo de la actividad? |  |
| Antecedentes.¿Por qué se realiza la actividad? |  |
| Metodología.¿Cómo se desarrolla la actividad? |  |
| Fecha¿Cuándo se realizará la actividad? |  |
| Competencias ciudadanas. ¿Qué competencias ciudadanas se espera desarrollar? |  |
| Articulación¿Con cuál proyecto pedagógico o área de conocimiento se articula? |  |
| Recursos.¿Qué se necesita para desarrollar la actividad? |  |
| Evaluación.¿De qué manera se evaluará la actividad? |  |

Adaptado de la Guía Nº 49 del MEN (2013)

En la segunda etapa, se diseñó una propuesta pedagógica que, en el marco del manual de convivencia y el desarrollo de competencias ciudadanas, permita mejorar la convivencia escolar. La propuesta consiste en abordar de manera trasversal el tema de la convivencia, de tal manera que todos los docentes y directivos tengan el mismo norte y orienten sus esfuerzos para que en la implementación de los proyectos pedagógicos y la realización de actividades institucionales, articulen sus objetivos que se establecen en el Manual de Convivencia y las estrategias y acciones de promoción y prevención definidas allí, dentro de la ruta integral de la convivencia escolar.

 El fortalecimiento de la convivencia escolar debe hacerse en todas las actividades institucionales cotidianas que se llevan a cabo; por eso, se plantea la transversalidad en el abordaje de este tema de la siguiente forma:

1. Desde las áreas de conocimiento, especialmente, en las del componente de formación humana, con el desarrollo de las competencias ciudadanas.

1.1 Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, básicamente desde la asignatura cátedra de la paz.

1.2. Educación ética y en valores humanos, con la asignatura urbanidad y cívica.

1.3. Educación física, recreación y deportes, con la asignatura aprovechamiento del tiempo libre.

1.4 Educación artística y cultural.

1.5. Educación religiosa.

2. Desde los proyectos pedagógicos, especialmente:

2.1 Democracia

2.2 Proyecto de vida, asociado al área de educación ética y en valores humanos.

2.3. 50 horas de estudios constitucionales.

2.4 Educación en tránsito y seguridad vial, asociado al área de ciencias sociales.

2.5 Educación sexual y construcción de ciudadanía

2.6 Prevención del consumo de Sustancias psicoactivas (SPA)

2.7 Escuela de padres

2.8 Gestión Escolar del Riesgo

2.9. El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

2.10 Servicio social estudiantil

3. Desde el Plan de Aula.

4. Desde las actividades institucionales.

4.1 Actos cívicos y culturales.

4.2 Salidas pedagógicas.

4.3 Realización de carteleras.

4.4 Disciplina y formación general de los estudiantes

4.5 La dirección de grupo

4.6 Semana de la convivencia y fiestas franciscanas

5. Desde la relación y articulación a nivel intersectorial e insterinstitucional, por ejemplo:

5. 1 Policía nacional

5.2 La UAI

5.3 Programa Escuela Entorno Protector, desde el cual no solo se fomenta el vínculo escuela-familia sino también se lleva a cabo la prevención de riesgos psicosociales y se implementa el proyecto de mediación escolar.

 La tercera etapa, es la socialización de la propuesta a los directivos docentes y docentes, ésta se planea hacer en la última semana institucional del año 2016 o en la primera del año 2017. Se espera que haya apropiación del proyecto, que se nutra de las propuestas que se hagan y se incorpore al Proyecto Educativo Institucional como un proyecto marco para la convivencia en la institución.

 La cuarta etapa, es la de implementación del proyecto. Se espera que éste sea un marco de referencia para la implementación de los proyectos pedagógicos y la realización de actividades institucionales, tendientes a mejorar la convivencia escolar. De esta manera, habría apropiación y cumplimiento del manual de convivencia, se desarrollarían las competencias ciudadanas, las situaciones que más afectan la convivencia tenderían a disminuir, el abordaje de la convivencia sería sistémico, es decir, no sería sólo la reacción coyuntural ante situaciones que se presentan y afectan la convivencia sino un proceso que atendería en conjunto los componentes de la ruta integral de la convivencia escolar: promoción, prevención, atención y seguimiento. Por último, el seguimiento hecho a dicho proceso, permitirá llevar a cabo la actualización anual del Manual de Convivencia.

 **2.5 Plan de acción (Cronograma)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS** | **FECHAS** | **ACTIVIDAD** | **PERIODICIDAD** | **RESPONSABLE** |
| Definir estrategias e implementar acciones enfocadas a disminuir las situaciones de conflicto identificadas que más afectan la convivencia en cada grupo | 16, 17 y 18 de enero de 2017 – 4 y 5 de julio de 2017 | Socializar apartes del manual de convivencia, como parte de los procesos de inducción y reinducción de los estudiantes. | Dos veces al año | Director de grupo |
| 13 de marzo de 2017 | Construir el proyecto, con metas claras enfocadas a la sana convivencia con acuerdos grupales que la favorezcan. | Una vez al año | Director de grupo |
| 13 de marzo de 2017 – 1 de junio de 2017 – 31 de agosto de 2017 - 26 de octubre de 2017 | Hacer seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico de aula, con el fin de hacer los ajustes respectivos, ante las dificultades presentadas. | Cuatro veces al año | Director de grupo |
| 26 de octubre de 2017 | Escoger los estudiantes que son merecedores a la salida pedagógica, por evidenciar mejor convivencia, de acuerdo con los objetivos definidos y actividades realizadas, dentro del proyecto pedagógico de aula. | Una vez al año | Director de grupo |
| Desarrollar competencias ciudadanas,orientadas a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificaciónde normas; la definición de estrategias para la toma de decisiones; la concertación y negociación de intereses y objetivos, yel ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar | 13 de enero de 2017 - 11 de marzo de 2017 | Talleres de socialización de las competencias ciudadanas con los docentes  | Dos veces al año | Docentes ciencias sociales |
| Octava semana del primero y segundo periodos para 11°; octava semana del segundo y tercer periodos para 3°, 5° y 9° | Hacer simulacro en pruebas saber 3°, 5°, 9° y 11°, en pruebas de sociales y ciudadanas | Dos veces al año | Docentes de las áreas que evalúa el ICFES en los grados 3°, 5°, 9° y 11° |
| Semana del 17 al 20 de octubre | Hacer olimpiada de competencias ciudadanas | Una vez al año | Profesor José Eduardo Martínez |
| Desarrollar competencias en los estudiantes para la toma acertada de decisiones y el manejo adecuado de situaciones de riesgo, por medio de la realización de actividades institucionales y la implementación de proyectos pedagógicos | (30/01/2017 directivos; 27/02/2017 transición y sexto; 27/03/2017 séptimo y primero; 24/04/2017 octavo y segundo; 30/05 2016 noveno y tercero, 31/07 2017 décimo y cuarto, 28/07/2017 undécimo y quinto; 25/07/2017 directivos) | Inculcar en los estudiantes un valor franciscano, mensualmente, que aporte a la sana convivencia | Ocho veces al año | Docentes y directivos docentes |
| En las fechas establecidas en el calendario académico y que están en la cartelera externa de coordinación  | Realizar actos cívicos, donde se fomente el desarrollo de los valores democráticos, éticos, culturales, cívicos, patrios y en general la promoción de las competencias ciudadanas en los actores de la comunidad educativa  | Diez veces al año | Docentes |
| Durante el año escolar, de acuerdo con el cronograma establecido en cada proyecto pedagógico | Implementar los proyectos pedagógicos, establecidos en el plan de estudios e incorporados al PEI | Durante el año escolar | Docentes |
| Resolver problemas manejados inadecuadamente, de manera constructiva, mediante la intervención de un mediador o conciliador escolar  | 15 de febrero de 2017 | Formar en mediación escolar a los docentes y directivos | Uno presencial y 7 formaciones virtuales (17 y 31 de marzo, 21 de abril, 5 y 19 de mayo, 2 y 16 de junio) | Psicóloga del programa escuela entorno protector y la profesional de apoyo de la UAI |
| 23 de febrero de 2017 | Reunir a los mediadores con el fin de hacer sensibilización, capacitación y entrenamiento | 6 encuentros por jornada (2 y 27 de marzo, 18 de abril, 3, 18 y 30 de mayo) | Comité de convivencia, escuela entorno protector y mediador |
| 16 de marzo de 2017 | Hacer taller reflexivo de mediación escolar con padres de familia | Un encuentro por jornada | Psicóloga del programa escuela entorno protector |
| Del 8 al 10 de mayo de 2017 | Fortalecer el manejo adecuado de conflictos a través de análisis de casos (simulados) más frecuentes en la institución | Uno por grado | Líderes del proyecto de mediación escolar |

**BIBLIOGRAFÍA**